



“Trabajando por una nación sin corrupción”

**“RENDICIÓN DE CUENTAS DEL SECTOR PÚBLICO DE HONDURAS
CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2014”**

**INFORME No. 42-2015-FEP-IP
INSTITUTO DE LA PROPIEDAD (IP)**

TEGUCIGALPA, M.D.C., JULIO 2015





“Trabajando por una nación sin corrupción”

**“RENDICIÓN DE CUENTAS DEL SECTOR PÚBLICO DE HONDURAS
CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2014”**

INFORME No. 42-2015-FEP-IP

INSTITUTO DE LA PROPIEDAD (IP)

TEGUCIGALPA, M.D.C., JULIO 2015

CONTENIDO

PÁGINA

CARTA DE ENVÍO DEL INFORME

INFORMACIÓN GENERAL

CAPÍTULO I

INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DEL EXAMEN	1
B. OBJETIVOS DEL EXAMEN	1
C. ALCANCE DEL EXAMEN	1

CAPÍTULO II

ANTECEDENTES

ANTECEDENTES	2
--------------	---

CAPÍTULO III

DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

1. MARCO LEGAL	3
2. PLAN OPERATIVO ANUAL	4
3. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA	5
4. RELACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL CON SU PRESUPUESTO EJECUTADO	8

CAPÍTULO IV **CONCLUSIONES**

CONCLUSIONES	10
--------------	----

"Trabajando por una nación sin corrupción"

Tegucigalpa, M.D.C., 22 de septiembre, 2015

Oficio N° Presidencia TSC-3474/2015

Abogado

José Noé Cortés Moncada

Secretario Ejecutivo

Instituto de la Propiedad

Su Oficina

Señor Secretario:

Adjunto encontrará el Informe N° 42-2015-FEP/IP, que forma parte del Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras, correspondiente al ejercicio fiscal de 2014, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.

El examen se efectuó en el ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, 5, (numerales 2 al 6), 32, 41, 42, 43 y 45 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, y en cumplimiento del Plan Anual de Auditoría del año 2015.

Este Informe contiene opiniones, comentarios y conclusiones.

Atentamente,

Abog. Daysi Oseguera de Anchecta
Magistrada Presidente

 Archivo

CAPÍTULO I

INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DEL EXAMEN

La presente auditoría se realizó en ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, 5, (numerales 2 al 6), 32, 41, 42, 43 y 45 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, y en cumplimiento del Plan Anual de Auditoría del año 2015.

B. OBJETIVOS DEL EXAMEN

Los objetivos principales del examen fueron los siguientes:

Objetivo General:

1. Pronunciarse sobre la liquidación del Presupuesto del Instituto de la Propiedad (IP).

Objetivos Específicos:

1. Evaluar la eficiencia y eficacia de la gestión del Instituto de la Propiedad (IP).
2. Verificar que los objetivos y metas plasmados en el plan operativo anual, se encuentren vinculados a los objetivos de la institución, al Plan de Nación y Visión de País, al Plan de Gobierno y a los resultados presupuestarios.
3. Evaluar el grado de cumplimiento de las metas del Plan Estratégico de Gobierno 2014-2018.
4. Evaluar el grado de cumplimiento de la ejecución del gasto y su relación con la ejecución del Plan operativo Anual (Metas Físicas: Producción/Prestación de Servicios).

C. ALCANCE DEL EXAMEN

El examen efectuado cubre el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2014. Este examen fue realizado sobre la base de los Planes Operativos Anuales y su respectivo presupuesto, los cuales incorporan metas de producción/prestación de servicios a ser logrados en el ejercicio, más no resultados y/o impactos de medio o largo plazo.

CAPÍTULO II

ANTECEDENTES

El presente Informe, forma parte del Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras, correspondiente al período fiscal de 2014, el cual fue aprobado por el Pleno del Tribunal Superior de Cuentas y notificado al Congreso Nacional el 31 de julio de 2015.

El Artículo 205, de la Constitución de la República, en su atribución 38 señala que corresponde al Congreso Nacional: “Aprobar o improbar la liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y de los presupuestos de las instituciones descentralizadas y desconcentradas. El Tribunal Superior de Cuentas deberá pronunciarse sobre esas liquidaciones y resumir su visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, la que incluirá la evaluación del gasto, organización, desempeño de gestión y fiabilidad del control de las auditorías internas, el plan contable y su aplicación.”

En el Artículo 32 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas se establece que el Tribunal Superior de Cuentas, deberá emitir un informe de rendición de cuentas sobre la liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República, de las instituciones desconcentradas y descentralizadas, dirigido al Congreso Nacional en el que se resuma la visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, incluyendo la evaluación del gasto, el desempeño y el cumplimiento de planes operativos entre otros aspectos.

CAPÍTULO III

DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

1. MARCO LEGAL

El Instituto de la Propiedad, nace por Decreto Legislativo N° 82-2004, que aprueba la Ley de Propiedad, de fecha 28 de Mayo de 2004 y publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 29 de Junio de 2004. Dicha institución se crea, con personería jurídica y patrimonio propio, con independencia técnica, administrativa y financiera, tiene como misión aplicar la Ley de propiedad para fortalecer y otorgar seguridad jurídica a los titulares de la propiedad, emitiendo y supervisando el uso de la normativa apropiada en todo el territorio nacional en forma permanente, expedita, efectiva, transparente y equitativa; desarrollando y generando la información especial estratégica con los atributos necesarios para crear e implementar políticas públicas de Estado a la altura de los más altos intereses del pueblo hondureño.

Algunas de las Atribuciones:

1. Cumplir y hacer cumplir la presente Ley y sus reglamentos.
2. Coordinar la creación y operación de un sistema integrado de información de la propiedad.
3. Operar una red informática con el propósito de permitir el acceso público a datos relativos a la propiedad en el país.
4. Administrar y supervisar procedimientos uniformes que permitan y aseguren que de manera rápida, económica y segura se realice la constitución, reconocimiento, transmisión, transferencia, modificación, gravamen y cancelación de los derechos de propiedad sujetos a registro.
5. Administrar, supervisar e instruir sobre el uso de normativas técnicas y formatos estandarizados, autorizados por funcionarios y notarios que aseguren el cumplimiento de los procedimientos que permitan y garanticen que de manera rápida, económica y segura se realice la constitución, reconocimiento, transmisión, transferencia, modificación, gravamen y cancelación de los derechos de propiedad sujetos a registro.
6. Emitir la normativa administrativa, para el establecimiento y operación de los registros de la propiedad inmueble, mueble, mercantil, de propiedad intelectual y demás que se crean o coloquen bajo su competencia.
7. Diseñar y ejecutar un programa de regularización, titulación y registro de la propiedad inmueble, que no se encuentre registrada o que estándolo presente problemas.

2. PLAN OPERATIVO ANUAL

El Instituto de la Propiedad, presentó un plan operativo, para el año 2014 encaminado a dar cumplimiento a la aplicación de la Ley de la Propiedad, para fortalecer y otorgar seguridad jurídica a los titulares de la propiedad. El instituto, cuenta con una estructura programática formada por seis (6) programas mismos que se encuentran vinculados al plan estratégico, los que se detallan:

- Actividades Centrales
- Registro de la Propiedad
- Regularización Predial
- Registros Catastrales y Cartográficos
- Propiedad Intelectual
- Programa de Administración de Tierras de Honduras (PATH)

De igual manera, al realizar una comparación entre los objetivos y metas de la institución y su plan operativo anual (POA) 2014, se pudo determinar una compatibilidad entre los mismos, dicho POA se presentó bajo el esquema presupuestario basado en programas, el cual es medible. Se estimó recursos por el orden de 393.4 millones de Lempiras para su debido cumplimiento.

Según Notas Explicativas de las autoridades de la Institución, aun con serias restricciones presupuestarias, se buscó el logro de los resultados mediante una reestructuración de los procesos administrativos internos, mejorando la atención de los usuarios y reafirmando el compromiso de continuar con una política firme de seguridad jurídica.

Plan Estratégico de Gobierno 2014-2018

Las metas del Plan de Gobierno se encuentran vinculadas con las metas institucionales, mismas que tuvieron una ejecución de ciento cinco punto noventa y cuatro por ciento (105.94%).

A continuación se presenta la evaluación de las metas institucionales vinculadas al Plan de Gobierno:

EVALUACIÓN METAS VINCULADAS AL PLAN DE GOBIERNO								
INSTITUTO DE LA PROPIEDAD								
METAS DE VALOR INSTITUCIONALES								
PERIODO 2014								
Objetivo Visión de País	Objetivos y Resultados del Plan de Gobierno 2014-2018		Evaluación de Metas Institucionales					
	Subsector	Resultados	Programa	Meta	Unidad de Medida	Programación	Ejecución	% de Ejecución
Objetivo 2: Una Honduras que se desarrolla en democracia, con seguridad y si violencia	Mejorar el sistema de administración de tierras, principalmente en lo referente a la titulación de bienes inmuebles y registro, con mecanismos modernos y eficientes	Títulos de Propiedad emitidos y entregados en mayor numero y con menos días de tramite	Registros de Propiedad	Resolución de registro de la propiedad entregadas	Resolución	50,000	49,711	99.42%
			Regularización Predial	Títulos de propiedad entregados a dueños de propiedad	Títulos de Propiedad	10,000	11,756	117.56%
			Registros Catastrales y Cartográficos	Predios con medición catastral realizadas a los terrenos de propiedad	Predio	10,000	9,940	99.40%
		Fortalecida la seguridad jurídica a través de la modernización de servicios de administración de tierras	Propiedad Intelectual	Certificados de propiedad intelectual emitidos	Certificado	50,000	49,653	99.31%
			Programa de Administración de Tierras de Honduras	Predios catastrales y registrados en SURE validados por instancias competente (Folios reales)	Cantidad	39,000	44,473	114.03%
Promedio de Ejecución								105.94%

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DEL IP

Las metas de valor institucional que se muestran en el cuadro anterior, se encuentran incorporadas en el plan operativo anual, con una ejecución del ciento cinco punto noventa y cuatro por ciento (105.94%).

Si bien es cierto los dos (2) resultados o metas plasmadas en el plan estratégico de gobierno 2014-2018, asignadas al Instituto de la Propiedad, no se identifican textualmente con las cinco (5) metas de valor institucional, consideramos que la orientación de dichas metas son similares y corresponden con el fin que conllevan cada una de ellas.

3. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

El resumen de ingresos que presenta la institución, asciende a un presupuesto ejecutado de 481.0 millones de Lempiras, el cual refleja varias fuentes de ingresos, siendo estos los recibidos a través del Tesoro Nacional, con un monto de 202.5 millones de Lempiras, seguido de los Recursos Propios, con 145.8 millones de Lempiras, el Crédito Externo, con un monto de 131.5 millones de Lempiras y

Apoyo Presupuestario, con 1.2 millones de Lempiras.

El presupuesto aprobado de ingresos y egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2014 para el Instituto de la Propiedad, fue por 357.2 millones de Lempiras, mismo que sufrió modificaciones presupuestarias, con un incremento de 154.5 millones Lempiras, obteniendo un presupuesto definitivo de 511.7 millones de Lempiras, y fue ejecutado en 481.0 millones de Lempiras equivalente al noventa y cuatro punto cero uno por ciento (94.01%) con respecto al presupuesto definitivo.

A continuación se presenta la ejecución presupuestaria por grupo del gasto correspondiente al período fiscal 2014:

INSTITUTO DE LA PROPIEDAD					
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO					
PERIODO 2014					
(Valor en Lempiras)					
GRUPO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACIÓN	% DE EJECUCIÓN
Servicios Personales	173,363,153.00	292,047,597.00	284,832,499.00	59.21%	97.53%
Servicios no Personales	120,314,708.00	161,811,987.68	145,815,137.06	30.31%	90.11%
Materiales y Suministros	4,641,899.00	8,059,780.50	5,849,053.91	1.22%	72.57%
Bienes Capitalizables	18,916,651.00	28,666,799.58	23,436,375.04	4.87%	81.75%
Transferencias	40,000,000.00	21,104,467.33	21,104,466.93	4.39%	100.00%
TOTALES	357,236,411.00	511,690,632.09	481,037,531.94	100.00%	94.01%

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DEL IP

Considerando el total del presupuesto ejecutado, los gastos corrientes representan el noventa y nueve punto setenta y seis por ciento (99.76%) y los gastos de capital el cero punto veinticuatro por ciento (0.24%), lo que está de acuerdo con el giro para lo cual fue creada la institución, que es el compromiso de continuar con una política firme de seguridad jurídica en materia de propiedad de bienes tangibles e intangibles.

A continuación se presenta la distribución de los gastos corrientes y capital:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA GASTO CORRIENTE Y DE CAPITAL			
INSTITUTO DE LA PROPIEDAD			
PERIODO 2014			
(Valor en Lempiras)			
DETALLE	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	PORCENTAJE DEL TOTAL EJECUTADO
Gasto Corriente	510,519,498.09	479,866,398.34	99.76%
Gasto de Capital	1,171,134.00	1,171,133.60	0.24%
TOTAL	511,690,632.09	481,037,531.94	100.00%

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DEL IP

A continuación se presenta información que muestra la ejecución presupuestaria por programas

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR PROGRAMA						
INSTITUTO DE LA PROPIEDAD						
PERIODO 2014						
(Valor en Lempiras)						
PROGRAMA	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	SALDO NO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN	% DE PARTICIPACIÓN
Actividades Central	66,633,470.00	129,909,866.00	123,065,853.67	6,844,012.33	94.73%	25.58%
Registros de Propiedad	71,936,578.00	107,765,140.00	106,101,875.68	1,663,264.32	98.46%	22.06%
Regularización Predial	16,210,632.00	26,726,778.00	26,120,024.87	606,753.13	97.73%	5.43%
Registros Catastrales y Cartograficos	22,327,405.00	42,986,825.00	41,119,617.59	1,867,207.41	95.66%	8.55%
Propiedad Intelectual	15,030,750.00	23,113,509.00	22,750,057.12	363,451.88	98.43%	4.73%
Programa de Administracion de Tierras de Honduras (PATH)	165,097,576.00	181,188,514.09	161,880,103.01	19,308,411.08	89.34%	33.65%
TOTALES	357,236,411.00	511,690,632.09	481,037,531.94	30,653,100.15	94.01%	100.00%

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DEL INP

Como se puede observar en el cuadro anterior el Programa de Administración de Tierras de Honduras (PATH), fue el de mayor participación con un treinta y tres punto sesenta y cinco por ciento (33.65%)

El objetivo del PATH, es de fortalecer los derechos de propiedad en Honduras a través de la modernización del marco de políticas, fortalecimiento institucional y desarrollo e integración plena y descentralizada del Sistema Nacional de la Propiedad (SINAP); se espera que Honduras tenga un marco legal articulado y claro en apoyo al derecho de propiedad.

La ejecución del Programa de Administración de Tierras de Honduras (PATH), fue de ochenta y

nueve punto treinta y cuatro por ciento (89.34%).

La ejecución total de este programa, según notas explicativas de la institución, se vio afectado por varios factores siendo los de más relevancia los siguientes:

- La paralización temporal del proyecto durante los meses de julio, agosto y parte de septiembre, debido a la cancelación de personal clave de la Unidad Coordinadora del Proyecto del PATH.
- El proyecto 00, GA 04, UE 10 (fondos nacionales) se vio afectado en su ejecución, debido a que SEFIN congeló 20.1 millones de Lempiras de la partida Transferencias a Instituciones Privadas sin Fines de Lucro, requeridos para la ejecución del proyecto.
- El proyecto 04 (fondos externos) se vio afectado en su ejecución, debido a que SEFIN congeló 17.2 millones de Lempiras.

El PATH, desarrolló para el periodo 2014 dos (2) proyectos cuya evaluación se presenta en el cuadro siguiente:

EVALUACIÓN PROYECTOS (PATH)					
INSTITUTO DE LA PROPIEDAD					
PERIODO 2014					
Nombre del Proyecto	Presupuesto			% de Ejecución	Observaciones
	Aprobado	Vigente	Ejecutado		
Proyecto 00, GA 04, UE 10 (Fondos OSE-ISPME)	50,435,834.00	30,342,492.09	30,342,492.09	100.00%	Se ejecutó con fondos Nacionales
Programa de Administración de Tierras de Honduras Fase II PATH II (Proyecto 04)	114,664,742.00	150,846,022.00	131,537,610.92	87.20%	Se ejecutó con fondos Externos
Totales	165,100,576.00	181,188,514.09	161,880,103.01	89.34%	

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DEL IP

4. RELACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE LA INSTITUCIÓN CON SU PRESUPUESTO EJECUTADO

El Instituto de la Propiedad, realizó durante el período fiscal 2014, una ejecución del plan operativo anual de ciento uno punto sesenta y cuatro por ciento (101.64%) y ejecutó su presupuesto en noventa y cuatro punto cero uno por ciento (94.01%).

A continuación se presentan los porcentajes de cumplimiento de las metas programadas:

EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2014					
INSTITUTO DE LA PROPIEDAD					
PROGRAMA	RESULTADO DE PRODUCCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN FÍSICA	EJECUCIÓN FÍSICA	% de EJECUCIÓN
Registro de Propiedad	Revisados, calificados documentos en folio real y personal	Informes	13	13	100.00%
	Mantenimiento preventivo de equipo para registrar propiedades	Informes	13	13	100.00%
	Implementar herramientas tecnológicas avanzadas en oficinas de registro	Supervisión	4	4	100.00%
Regularización Predial	Títulos de Propiedad entregados a dueños de propiedad	Ciudadano	10,000	11,756	117.56%
Registros Catastrales y Cartográficos	Resoluciones y constancias emitidas en materia catastral	Resolución	12,000	11,800	98.33%
	Levantamiento y control de calidad a predios	Predio	15,000	14,166	94.44%
	Mapas Elaborados(Departamentales y Municipales)	Cantidad	15	15	100.00%
	Puntos geodésicos demarcados	Cantidad	100	96	96.00%
Propiedad Intelectual	Resoluciones elaboradas de sinos distintivos, patentes diseños y modelos industriales, derechos de autor y conexos	Resoluciones	15,000	15,499	103.33%
Programa de Administración de Tierras de Honduras (PATH)	Predios Catastrales y registrados en el SURE validados por la instancia competente(Folios reales)	Cantidad	39,000	44,473	114.03%
	Informes de seguimiento	Informes	4	4	100.00%
	Inmuebles registrados en folio digital en SURE	Cantidad	170,000	183,061	107.68%
	Informes de seguimiento de proyectos elaborados	Informes	4	4	100.00%
	Convenios municipales suscritos	Convenios	3	3	100.00%
	Sistema unificado (SURE) operado en lo RPI	Sistema	100%	1	100.00%
	predios urbanos y rurales levantados en campo	Predio	22,350	22,289	99.73%
	Áreas protegidas delimitadas en el área de influencia	Unidad Equivalente	14%	0	100.00%
	Personas capacitadas y certificadas(Lideres comunitarios)	Personas	30	30	100.00%
	Informes de gestión, monitoreo y elaboración de proyecto elaborados	Informes	3	3	100.00%
PROMEDIO					101.64%

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DEL IP

Cabe mencionar que para el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAFI), no se programaron resultados o productos a nivel de actividades centrales, por considerar que no es factible llevar a cabo una planificación puntual, ya que, son actividades únicamente de apoyo para el logro de los objetivos institucionales.

CAPÍTULO IV

CONCLUSIONES

1. El Instituto de la Propiedad, realizó durante el período fiscal 2014, una ejecución del plan operativo anual de ciento uno punto sesenta y cuatro por ciento (101.64%) y ejecutó su presupuesto en noventa y cuatro punto cero uno por ciento (94.01%).
2. Las metas plasmadas en el plan operativo anual, están acorde con los objetivos institucionales, a su plan estratégico y Plan de Ggobierno 2014-2018.
3. El presupuesto aprobado de ingresos y egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2014, para el Instituto de la Propiedad, fue por 357.2 millones de Lempiras, mismo que sufrió modificaciones presupuestarias, con un incremento de 154.5 millones Lempiras, obteniendo un presupuesto definitivo de 511.7 millones de Lempiras y fue ejecutado con un monto de 481.0 millones de Lempiras, equivalente al noventa y cuatro punto cero uno por ciento (94.01%).
4. El gasto corriente, absorbió el noventa y nueve punto setenta y seis por ciento (99.76%), con un monto total ejecutado de 479.9 millones de Lempiras y el gasto de capital con cero punto veinticuatro por ciento (0.24%). Considerando lo anterior, se pudo observar que la institución orienta sus recursos al gasto corriente, el cual está de acuerdo con el giro para lo cual fue creada, que son las funciones técnico-jurídicas.

Sergio Gabriel Molina Mendoza
Técnico en Fiscalización II

Guillermo Federico Sierra Aguilera
Jefe Departamento Fiscalización de
Ejecución Presupuestaria

Dulce María Umanzor Mendoza
Directora de Fiscalización

Tegucigalpa M.D.C., 31 de julio de 2015.